

NOTA INFORMATIVA DEL GRUPO EUROPAC

Madrid, 21 de mayo de 2012.- El gobierno portugués publicó el pasado 14 de mayo una nueva legislación que define las tarifas de remuneración de la producción de energía en cogeneración.

Tal y como se define en la anterior legislación publicada en marzo de 2010 y considerando las fechas de entrada de explotación y/o obtención de las licencias de explotación de las instalaciones portuguesas de cogeneración de Europac (Papeles y Cartones de Europa, SA), las nuevas tarifas publicadas en la *Portaria nº 140/2012* de 14 de mayo no alteran la actual situación tarifaria de la compañía.

Enrique Isidro, consejero delegado del Grupo Europac, ha señalado que *“es importante que las empresas dispongan de herramientas para competir en un mercado global. Considerar la cogeneración simplemente producción de energía es un análisis muy limitado. No es una cuestión de coste sino de competitividad de una importante industria exportadora.”*

Más información:

Tania Nieto



Tlf: 91 490 21 60

tnieto@europacgroup.com